



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

CUDAP 237/2013

Comodoro Rivadavia

05 SET. 2013

VISTO:

El Proyecto de Investigación "EDUCACION AMBIENTAL EN ESPACIOS COSTEROS: ABORDAJE TEORICO- METODOLOGICO EN EL BARRIO RESTINGA ALI.COMODORO RIVADAVIA. CHUBUT" presentado por su Directora Prof. y Lic. Raimondo, Ana María, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

- Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos Proyectos de Investigación;
- Que se ha formado Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB:0000291/2013,
- Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes;
- Que así lo viene haciendo en los últimos periodos académicos;
- Que es necesario continuar y profundizar estas acciones;
- Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos Proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;
- Que los Proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión;
- Que la Unidad ejecutora propuesta reúne los requisitos para llevar adelante la investigación.
- Que la Unidad Ejecutora cuenta con la trayectoria suficiente para asumir el plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la investigación,
- Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto,
- Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Avalar la formulación del proyecto de investigación "EDUCACION AMBIENTAL EN ESPACIOS COSTEROS: ABORDAJE TEORICO- METODOLOGICO EN EL BARRIO RESTINGA ALI.COMODORO RIVADAVIA. CHUBUT" presentado por su Directora Prof. y Lic. Raimondo, Ana María y la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo I de la presente resolución, con fecha de alta el 01 de febrero del año 2014 y fecha de finalización 01 de febrero del año 2017.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFHCS N° 297/ 2013

Sip
Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

ANEXO I RESOLUCION CD FHCS N° 297/2013

Proyecto de Investigación: **"EDUCACION AMBIENTAL EN ESPACIOS COSTEROS: ABORDAJE TEORICO- METODOLOGICO EN EL BARRIO RESTINGA ALI.COMODORO RIVADAVIA. CHUBUT"**

(EXPEDIENTE CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 0000291/2013)

DIRECTOR: Raimondo, Ana María.

CODIRECTOR: García, Mónica.

UNIDAD EJECUTORA:

Monti, Alejandro (Asesor)

Gutiérrez Pérez, José (Asesor)

Vittone, Mariana Natalia (Investigador formado)

Ayroldi Chenot, María Gracia (Investigador formado)

Alvarez, Teresa (Investigador formado)

Sande, Nadir (Auxiliar investigador)

Estivez, Débora (Auxiliar investigador)